5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2254] [11L/5300-2255] [11L/5300-2317] [11L/5300-2318] [11L/5300-2320] [11L/5300-2321] [11L/5300-2322] [11L/5300-2323] [11L/5300-2330] [11L/5300-2331] [11L/5300-2332] [11L/5300-2333] [11L/5300-2334] [11L/5300-2335] [11L/5300-2336] [11L/5300-2339] [11L/5300-2344] [11L/5300-2350] [11L/5300-2353] [11L/5300-2354] [11L/5300-2359] [11L/5300-2361]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 6 de noviembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2334]

MOTIVO POR EL QUE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA UN PUESTO DE DIRECTOR/A FINANCIERO/A DE CANTUR, S.A., PRIMAN UN PERFIL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE EQUIPOS, EN LUGAR DE EXIGIR DE FORMA EXPRESA UN PERFIL TÉCNICO PROPIO DE DIRECCIÓN FINANCIERA, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DIPUTADO NO ADSCRITO.

"Las bases de la convocatoria han sido diseñadas teniendo en cuenta la naturaleza de un puesto de alta dirección dentro de una sociedad mercantil del sector público autonómico.

La función de un puesto directivo de estas características trasciende el ámbito estrictamente técnico e incluye responsabilidades relacionadas con la dirección estratégica, la gestión organizativa, la coordinación de equipos, el cumplimiento de objetivos y la interlocución con los órganos de gobierno de la entidad.

Por este motivo, la convocatoria incorpora requisitos y criterios de valoración orientados a identificar perfiles con capacidad de dirección y gestión, sin excluir la valoración de la experiencia profesional y la formación vinculadas al ámbito económico-financiero.

La definición del perfil responde, por tanto, a una consideración integral de las funciones asignadas al puesto y resulta coherente con el régimen jurídico de la alta dirección y con las convocatorias de puestos directivos publicadas por distintas entidades del sector público institucional de Cantabria en los últimos años.

Por último, se han publicado en el Boletín Oficial de Cantabria convocatorias de puestos directivos con bases reguladoras en ellos mismos términos: por la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social se publicó la convocatoria del puesto de Gerente en el BOC (14/9/2023), Director General de Suelo Industrial de Cantabria, S.L. (SICAN) (14/09/23), Director/a General de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L. (30/9/2024), Director Territorial de la misma sociedad (30/9/2024), Director/a General de la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, S.L. (30/12/2024), Director Territorial de la misma sociedad (30/12/2024), el Director/a del Parque de la Naturaleza de Cabárceno de Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A. (CANTUR) el (02-07-20), etc."